

Fecha de Publicación: 28 de noviembre de 2014

## Comunicado de Prensa

# S&P baja calificación de certificados LOMCB 12 respaldados por arrendamientos de Leasing Operations de México a 'mxCCC (sf)' y la retira de Revisión Especial Negativa

Contactos analíticos:

Mauricio Tello, México 52 (55) 5081-4446, [mauricio.tello@standardandpoors.com](mailto:mauricio.tello@standardandpoors.com)

Antonio Zellek, México, 52 (55) 5081-4484, [antonio.zellek@standardandpoors.com](mailto:antonio.zellek@standardandpoors.com)

Álvaro Rangel, México 52 (55) 5081-4419, [alvaro.rangel@standardandpoors.com](mailto:alvaro.rangel@standardandpoors.com)

## RESUMEN

- Bajamos la calificación de largo plazo en escala nacional de los certificados bursátiles LOMCB 12 a 'mxCCC (sf)' de 'mxB-' (sf) y la retiramos de nuestro listado de Revisión Especial (*CreditWatch*) con implicaciones negativas, donde la colocamos el 23 de mayo de 2014.
- La baja de la calificación refleja nuestra opinión sobre un mayor riesgo de incumplimiento del principal en la fecha de vencimiento final derivado del deterioro adicional en el nivel de protección crediticia que calculamos.
- La baja de la calificación incorpora nuestra opinión de que persisten los riesgos operativos asociados con el proceso de sustitución del administrador, el cual no se ha concretado.
- A pesar de que la cobranza de los derechos vigentes se ha sostenido, en nuestra opinión, los pagos futuros derivados de los contratos que actualmente se encuentran vigentes, por sí mismos no serían suficientes para repagar el saldo insoluto de principal de los certificados, por lo que esto dependerá del éxito que se tenga en restablecer los pagos o monetizar las recuperaciones provenientes de clientes en cartera vencida.

México, D.F., 28 de noviembre de 2014.- Standard & Poor's bajó hoy su calificación de largo plazo en escala nacional –CaVal– a 'mxCCC (sf)' de 'mxB- (sf)' de la emisión de certificados bursátiles fiduciarios, con clave de pizarra LOMCB 12, y la retiró del listado de Revisión Especial (*CreditWatch*) con implicaciones negativas donde la colocó el 23 de mayo de 2014. La emisión está respaldada por una cartera de arrendamientos de equipo originados por Leasing Operations de México S. de R.L. de C.V. (LOM; no calificada), y administrados por una empresa del mismo grupo, Water Capital Services S.A. de C.V. (WCAP, clasificación como administrador de arrendamiento de equipo de 'Inferior al promedio' con perspectiva Negativa).

La baja de la calificación refleja nuestra opinión sobre un mayor riesgo en el repago del principal en la fecha de vencimiento final de la emisión derivado de la caída adicional observada en el nivel de protección crediticia que calculamos desde nuestra última acción de calificación el 28 de agosto de 2014, así como nuestra opinión de que persisten los riesgos operativos en la transacción asociados con el proceso de sustitución del administrador el cual no se ha concretado aún.

Desde agosto, los esfuerzos de cobranza realizados por el administrador sustituto designado en asamblea de tenedores –Arrendadora Actinver, S.A. de C.V. –, en su carácter de asesor del fiduciario (ya que la sustitución no se ha finalizado aún), permitieron sostener la cobranza de los clientes vigentes así como incrementar el monto de los derechos de cobro en proceso judicial, el cual aumentó a \$64.46 millones de pesos (MXN) desde MXN25.17 en agosto de 2014. A pesar de esto, en nuestra opinión, los pagos futuros derivados de los contratos que actualmente se encuentran vigentes, por sí mismos no serían suficientes para repagar el saldo insoluto de principal de los certificados, por lo que esto dependerá del éxito que se tenga en restablecer los pagos o monetizar las recuperaciones provenientes de clientes en cartera vencida.

La cobranza reportada por el administrador se recuperó luego de que en julio de este año cayó a MXN5.46 millones, registrando MXN11.5 millones en agosto, MXN10.35 millones en septiembre y MXN8.67 millones en octubre. Estos recursos se utilizaron después de cubrir gastos e intereses para amortizar parte del saldo

insoluto de los certificados, el cual se redujo a MXN101.08 en noviembre desde MXN122.33 millones en agosto de 2014. La razón de cobertura de intereses continuó sólida con un promedio de los últimos tres meses de alrededor de 16 veces (x), por lo que no esperaríamos que la transacción esté en riesgo inmediato de incumplir con sus pagos de intereses.

Con base en el último reporte del administrador, la cartera vencida se redujo a 25.05% a octubre de 2014 desde 29.10% al cierre de julio de 2014, cifra utilizada en nuestra última acción de calificación. Sin embargo, es importante señalar que el administrador considera los pagos futuros de un contrato como vigentes aunque dicho contrato tenga más de 90 días de atraso. Para Standard & Poor's los pagos futuros de un contrato que consideremos vencido son tratados también como vencidos. Con este ajuste, la cartera vencida que calculamos aumentó a 47.06% desde 43.44%, lo cual ocasionó que el nivel de sobrecolateralización se redujera a -40.55% en noviembre de 2014 desde -22.52% en agosto del mismo año (calculado por Standard & Poor's como  $1 - \text{Pasivos} / \text{Activos Vigentes}$ ).

Para asignar el nuevo nivel de calificación, aplicamos un escenario crediticio sin estrés adicional sobre los flujos esperados provenientes de los contratos bursatilizados vigentes, consistente con su nivel de calificación anterior de 'mxB- (sf)', utilizando nuestros cálculos de morosidad y aforo. De acuerdo con este análisis, consideramos que se incrementó el riesgo de incumplimiento en el repago del principal a vencimiento, y que este ya no es consistente con la calificación anterior, lo que se refleja en la baja de la calificación a 'mxCcC (sf)'.

La deuda calificada 'mxCcC' contempla una identificada posibilidad de incumplimiento de pago en relación con otras obligaciones en el mercado nacional, y depende de condiciones favorables tanto del negocio como financieras para que el emisor cumpla con sus compromisos financieros sobre la obligación. En el caso de que se presentaran condiciones adversas en el negocio, financieras o de la economía, lo más factible sería que el emisor no contara con la capacidad de hacer frente a sus compromisos financieros sobre la obligación.

La calificación señala la probabilidad de pago de intereses mensualmente, y del repago de principal a más tardar en la fecha de vencimiento. Los certificados LOMCB 12 se emitieron por un monto de MXN450 millones por el Fideicomiso F/00875 constituido en CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (causahabiente de The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple) el 11 de diciembre de 2012 y tienen fecha de vencimiento el 20 de mayo de 2016. A la fecha, su saldo insoluto es de MXN101.08 millones, y se encuentran bajo amortización acelerada.

## Reporte de divulgación 17g-7 de Standard & Poor's

La regla 17g-7 de la SEC requiere que una NRSRO, en cualquier reporte que acompañe una calificación crediticia relacionada con un título respaldado por activos como se define en la Regla, incluya una descripción de las declaraciones, garantías y mecanismos de ejecución disponibles para los inversionistas y una descripción sobre la manera en que difieren de las declaraciones, garantías y mecanismos de ejecución en las emisiones de títulos similares.

Si es aplicable, El Reporte de divulgación 17g-7 de Standard & Poor's que se incluye en este reporte de calificación está disponible en <http://standardandpoorsdisclosure-17g7.com>

### Calificación que bajamos

Serie	Fecha de Vencimiento Legal	Calificación Actual	Calificación anterior	Saldo Insoluto (millones)
LOMCB 12	20 de mayo de 2016	mxCcC (sf)	mxB- (sf) Rev. Esp. Negativa	MXN101.08

## CRITERIOS

- Metodología y supuestos para calificar transacciones de ABS mexicanas respaldadas por contratos de arrendamiento de equipo, 23 de marzo de 2012.
- Criterios para Arrendamiento de Equipos: Riesgos crediticios evaluados en bursatilizaciones respaldadas con arrendamientos, 1 de septiembre de 2004.
- Criterios para Arrendamiento de Equipos: Consideraciones estructurales para calificar transacciones respaldadas con arrendamientos, 1 de septiembre de 2004.
- Metodología y supuestos para el marco de riesgo de contraparte, 25 de junio de 2013.

- [Metodología para derivar los supuestos para las curvas de tasas de interés mexicanas](#), 31 de diciembre de 2013.
- [Criterios y metodología aplicada a comisiones, gastos e indemnizaciones](#), 12 de julio de 2012.
- [Calificaciones crediticias en escala nacional y regional](#), 22 de septiembre de 2014.

## ARTÍCULOS RELACIONADOS

- [Principios de las Calificaciones Crediticias](#), 16 de febrero de 2011.
- [Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia](#), 15 de mayo de 2014.
- [Escala Nacional \(CaVal\) – Definiciones de Calificaciones](#), 24 de octubre de 2013.
- [Proceso para calificar transacciones respaldadas con arrendamientos](#), 1 de septiembre de 2004.
- [Análisis Sectorial: Bursatilizaciones mexicanas respaldadas por contratos de arrendamiento muestran bajos niveles de morosidad y cartera vencida](#), 26 de abril de 2013.
- [Global Structured Finance Scenario And Sensitivity Analysis: Understanding The Effects Of Macroeconomic Factors On Credit Quality](#), 2 de julio de 2014.
- [Análisis de escenarios y sensibilidad para Financiamiento Estructurado en América Latina: Efectos de las variables de los mercados regionales](#), 21 de junio de 2012.
- [S&P baja calificación de certificados LOMCB 12 respaldados por arrendamientos de Leasing Operations de México a 'mxB- \(sf\)' y la mantiene en Revisión Negativa](#), 28 de agosto de 2014.
- [Standard & Poor's baja clasificación de Water Capital a INFERIOR AL PROMEDIO y la retira de Revisión Especial Negativa: la perspectiva es negativa](#), 12 de junio de 2014.

## Información Regulatoria Adicional:

1) *Información financiera y de la transacción al 27 de noviembre de 2014.*

2) *La calificación se basa en información proporcionada a Standard & Poor's por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estructura legal e información legal relacionada, modelo financiero, información de las características del mercado, información prospectiva –por ejemplo proyecciones financieras-, información proveniente del administrador, el fiduciario, el representante común, información histórica de los flujos que respaldaban los certificados, entre otros. Asimismo, utiliza información pública de diversas fuentes, otros servicios de información financiera y de mercado, y otros participantes en el mercado.*

3) *Standard & Poor's considera dentro de su análisis las capacidades del originador y/o administrador de activos. Sin embargo, nuestra estimación de las capacidades de éstos no necesariamente tiene un impacto directo sobre las calificaciones asignadas.*

4) *Standard & Poor's no considera en su análisis para la determinación de la calificación la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante, y posibles adquirentes de los valores emitidos bajo la bursatilización calificada.*

Copyright © 2014 por Standard & Poor's Financial Services LLC (S&P). Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta información puede ser reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información sin autorización previa por escrito de S&P. S&P, sus filiales y/o sus proveedores tienen derechos de propiedad exclusivos en la información, incluyendo las calificaciones, análisis crediticios relacionados y datos aquí provistos. Esta información no debe usarse para propósitos ilegales o no autorizados. Ni S&P, ni sus filiales ni sus proveedores o directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad de la información. S&P, sus filiales o sus proveedores y directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes no son responsables de errores u omisiones, independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso de tal información. S&P, SUS FILIALES Y PROVEEDORES NO EFECTÚAN GARANTÍA EXPLÍCITA O IMPLÍCITA ALGUNA, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR. En ningún caso, S&P, sus filiales o sus proveedores y directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes serán responsables frente a terceros derivada de daños, costos, gastos, honorarios legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualquier uso de la información contenida aquí incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Las calificaciones y los análisis crediticios relacionados de S&P y sus filiales y las declaraciones contenidas aquí son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho o recomendaciones para comprar, mantener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna. S&P no asume obligación alguna de actualizar toda y cualquier información tras su publicación. Los usuarios de la información contenida aquí no deben basarse en ella para tomar decisiones de inversión. Las opiniones y análisis de S&P no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza tareas de auditoría ni asume obligación alguna de revisión o verificación independiente de la información que recibe. S&P mantiene ciertas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en relación a cada uno de los procesos analíticos.

*S&P Ratings Services recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis crediticios relacionados, el cual es pagado normalmente por los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web [www.standardandpoors.com](http://www.standardandpoors.com), [www.standardandpoors.com.mx](http://www.standardandpoors.com.mx), [www.standardandpoors.com.ar](http://www.standardandpoors.com.ar), [www.standardandpoors.com.br](http://www.standardandpoors.com.br) (gratuitos) y en [www.ratingdirect.com](http://www.ratingdirect.com) y [www.globalcreditportal.com](http://www.globalcreditportal.com) (por suscripción) y podrían distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en [www.standardandpoors.com/usratingsfees](http://www.standardandpoors.com/usratingsfees).*